

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES		CÓDIGO: 770.12.08-13
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		VERSIÓN: 02 FECHA: 10/07/2014 PÁGINA 1 DE 3
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO	
EQUIPO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	

1. OBJETIVO

Establecer las actividades y el conjunto de acciones que se deben tener en cuenta para el desarrollo de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro del personal de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de acuerdo a la identificación de peligros.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro de todos los funcionarios de planta y para el caso de los Contratistas el examen periódico.

3. DEFINICIONES

Audiometría: prueba para valorar la capacidad auditiva a través de un instrumento eléctrico generador de sonidos puros de diferentes tonos a una misma intensidad o de igual tono a diferentes intensidades.

Espirometría: prueba de función pulmonar que consiste en registrar el volumen de aire inspirado o espirado permitiendo la medición de los diversos componentes de la capacidad vital; permite establecer correlaciones entre los volúmenes movilizados y la unidad de tiempo obteniendo curvas flujo-volumen y tiempo-volumen.

Examen Médico Ocupacional: acto médico mediante el cual se interroga y examina a un funcionario, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluye anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas, tales como: de laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiograma, y su correlación entre ellos para emitir un diagnóstico y las recomendaciones.

Reintegro Laboral: consiste en la actividad de reincorporación del funcionario al desempeño de una actividad laboral, con o sin modificaciones, en condiciones de competitividad, seguridad y confort, después de una incapacidad temporal o ausentismo, así como también actividades de reubicación laboral temporal o definitiva o reconversión de mano de obra.

Resumen de Historia Clínica Ocupacional: es el documento que presenta, en forma breve, todos aquellos datos relevantes relacionados con antecedentes, eventos, procedimientos de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en especial lo relacionado con su exposición a factores de riesgo, antecedentes de ocurrencia de eventos profesionales, así como de reintegro laboral, que ha presentado una persona en un determinado tiempo y que han sido registrados en la historia clínica ocupacional.

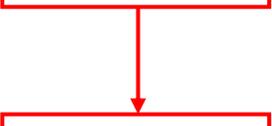
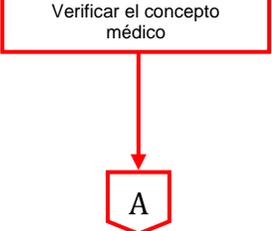
Valoraciones o Pruebas Complementarias: son evaluaciones o exámenes clínicos o paraclínicos realizados para complementar un determinado estudio en la búsqueda o comprobación de un diagnóstico.

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES		CÓDIGO: 770.12.08-13 VERSIÓN: 02 FECHA: 10/07/2014 PÁGINA 1 DE 3
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO	
EQUIPO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	

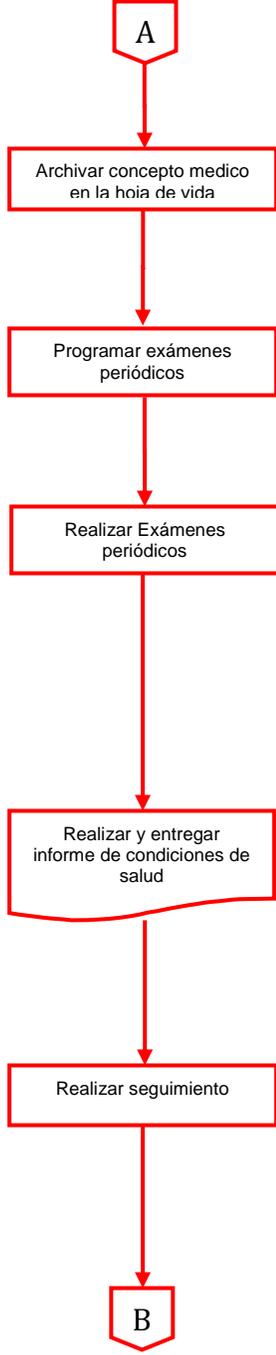
Visiometría: prueba tamiz, utilizada para valorar la capacidad visual del individuo que incluye: valoración de agudeza visual cercana y lejana; percepción de colores, percepción de profundidad y balance muscular.

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES	CÓDIGO: 770.12.08-13 VERSIÓN: 02 FECHA: 10/07/2014 PÁGINA 1 DE 3
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
ELABORÓ EQUIPO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	REVISÓ COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	APROBO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

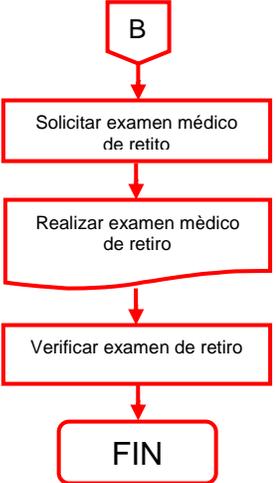
4. ACTIVIDADES

N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1		<p>Enviar mediante correo electrónico la solicitud del examen médico de ingreso o retiro al proveedor indicando el nombre, número de cedula, ciudad, correo electrónico y teléfonos de contacto de la persona que ingresa o se retira</p>	<p>Auxiliar Administrativo del Grupo de Gestión de Talento Humano</p>	<p>Correo electrónico de solicitud</p>
2		<p>Contactar mediante correo electrónico o telefónicamente a la persona que ingresa o se retira para asignar la cita del examen ocupacional.</p>	<p>Proveedor asignado</p>	<p>Cita asignada</p>
3 PC		<p>Realizar las valoraciones médicas ocupacionales que permiten determinar las condiciones de salud física, mental y social de la persona antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y el perfil de cargos definidos por la Unidad. Los exámenes ocupacionales serán realizados por un Centro Médico que cuente con licencia en salud ocupacional.</p>	<p>Proveedor asignado</p>	<p>Concepto médico</p>
4 PC		<p>Enviar el concepto médico mediante correo electrónico al Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo: diana.trujillo@unidadvictimas.gov.co y Lorena.vergara@unidadvictimas.gov.co</p>	<p>Proveedor asignado</p>	<p>Correo electrónico</p>
5 PC		<p>Verificar en el concepto médico las recomendaciones y restricciones a tener en cuenta por parte de la Entidad. Se deberá tener en cuenta los siguientes criterios del concepto médico: APTO: se continuará con el proceso de posesión NO APTO: se reportará la novedad al Coordinador de Talento Humano para su respectivo trámite. APTO CON RESTRICCIONES: se deberá tener en cuenta las recomendaciones dadas por el médico y notificar dichas recomendaciones al funcionario y su jefe inmediato para que se tengan en cuenta.</p>	<p>Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Concepto médico Base de datos de recomendaciones medicas ocupacionales</p>

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES	CÓDIGO: 770.12.08-13 VERSIÓN: 02 FECHA: 10/07/2014 PÁGINA 1 DE 3
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
ELABORÓ EQUIPO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	REVISÓ COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	APROBO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

6		Programar y realizar exámenes periódicos. Evaluaciones médicas periódicas programadas: se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del funcionario o contratista, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Así mismo, para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo.	Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Contrato de servicios médicos ocupacionales
7		Enviar al Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo el diagnóstico de condiciones de salud en un periodo no mayor a 30 días calendario. Esta información permitirá monitorear las condiciones de salud y orientar los programas de promoción y prevención. En caso de que se detecten alteraciones en las condiciones de salud de un funcionario o contratista al que se le realiza un examen médico periódico, se deberá remitir a la EPS. En el caso de que un funcionario o contratista reporte una incapacidad superior a 30 días, se solicitará al incapacitado una certificación del médico tratante (EPS al que se encuentra afiliado) que indique las condiciones de salud y recomendaciones medicas que se deban tener en cuenta para incorporarse a sus labores.	Funcionario Contratista Proveedor de Exámenes ocupacionales	Certificación de reintegro Diagnostico de condiciones de salud
8		Cuando un funcionario renuncia o se desvincule de la Unidad por alguna causa, se debe realizar un examen ocupacional de retiro, su objetivo es valorar y registrar las condiciones de salud en las que el funcionario se retira de las tareas o funciones asignadas. Solicitar mediante correo electrónico al proveedor la realización del examen médico de retiro con los datos descritos en el punto 1.	Auxiliar Administrativo del Grupo de Gestión de Talento Humano	Correo electrónico de solicitud del médico de retiro Concepto médico de retiro

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES	CÓDIGO: 770.12.08-13 VERSIÓN: 02 FECHA: 10/07/2014 PÁGINA 1 DE 3
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
ELABORÓ EQUIPO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	REVISÓ COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	APROBO COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

9		Contactar al funcionario para acordar la cita del examen médico de retiro y realizar la valoración correspondiente. La realización del examen médico de retiro es voluntaria por parte del funcionario.	Proveedor asignado	Concepto médico de retiro
10		Verificar y actualizar la base de Base de datos de recomendaciones médicas ocupacionales. En el caso de que se encuentre una presunta enfermedad laboral o secuela de eventos laborales no diagnosticados, ocurridos durante el tiempo en que la persona trabajo, se enviará el reporte a la ARL para su determinación de origen.	Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Base de datos de recomendaciones médicas ocupacionales, Notificación a la ARL
11		FIN		

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES		CÓDIGO: 770.12.08-13
	PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		VERSIÓN: 02 FECHA: 10/07/2014 PÁGINA 1 DE 3
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO	
EQUIPO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Normatividad vigente sobre evaluaciones médicas ocupacionales
- Orden de exámenes ocupacionales de ingreso y egreso
- Recomendaciones para exámenes de ingreso y egreso
- Base de datos de recomendaciones medicas ocupacionales
- Diagnostico de condiciones de salud
- Contrato de servicios médicos ocupacionales
- Caracterización proceso de Gestión del talento Humano

ANEXOS

ANEXO 1: control de cambios

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
2	Desarrollo	Se modifica el procedimiento para realizar los exámenes ocupacionales por cambio de proveedor	Actualización del procedimiento	07/07/2014